

PLAN DE PROMOCIÓN 2024

Industria Alimentaria de Euskadi

- Introducción
- Objetivos del Plan
- Ferias de carácter estatal e internacional
- Calendario de ferias
- Condiciones de participación
- Código de Buenas Prácticas
- Herramientas de comunicación

INTRODUCCIÓN DEL PLAN DE PROMOCIÓN 2024

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco presenta el Plan de Promoción previsto para el año 2024.

El presente documento define el **Plan de Promoción 2024** de la Industria Alimentaria de Euskadi en el que se detallan las ferias previstas para el ejercicio 2024.

OBJETIVOS

- Promocionar los productos de la Industria Alimentaria de Euskadi.
- Potenciar la presencia en los mercados donde se han venido realizando acciones de promoción en los últimos años, añadiendo nuevos formatos de interés solicitados por el sector.
- Apoyar en la internacionalización de las empresas vascas.
- Abrir nuevos y posibles mercados estatales a aquellas pequeñas empresas que quieran iniciarse en la exportación.

FERIAS DE CARÁCTER ESTATAL E INTERNACIONAL

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de HAZI, apuesta por seguir acudiendo a las siguientes ferias de alimentación y bebidas de carácter estatal e internacional.

La asistencia está condicionada a que el número de empresas inscritas supere el umbral que justifique la participación.

Barcelona Wine Week	Bebidas	5 - 7 de febrero 2024
Wine París	Bebidas	12 - 14 de febrero 2024
Biofach Nuremberg	Alimentación	13 - 16 de febrero 2024
Prowein Düsseldorf	Bebidas	10 - 12 de marzo 2024
Alimentaria	Alimentación	18 - 21 de marzo 2024
Gourmets	Alimentación y Bebidas	22 - 25 de abril 2024
SeaFood	Alimentación	23 - 25 de abril 2024
ProWein Singapore	Bebidas	23 - 26 de abril 2024
Cibus Parma	Alimentación	7 - 10 de mayo 2024
Conxemar	Alimentación	Octubre, se concretará la fecha más adelante
Sial París	Alimentación	19 - 23 de octubre 2024

CALENDARIO DE FERIAS 2024

Enero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

- Barcelona Wine Week
- Wine París
- Biofach Nuremberg

Marzo

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- Prowein Dusseldorf
- Alimentaria

Abril

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- Gourmets
- Seafood
- ProWein Singapore

Mayo

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

- Cibus Parma

Junio

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Septiembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

- Conxemar
- Sial

Noviembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en estas actividades está destinada únicamente a las **empresas productoras** con sede social en el País Vasco, inscritas en Registro de Industrias Alimentarias del Gobierno Vasco.

Los productos que se expongan deberán ser **exclusivamente de fabricación del País Vasco**. No se podrán mencionar ni presentar productos de otras comunidades autónomas.

A continuación indicamos la clasificación que se llevará a cabo para las distintas subvenciones en el coste de participación de las acciones planteadas en el **Plan de Promoción 2024**.

Para poder asignar la clasificación correctamente, será necesario que las empresas acrediten la procedencia de la materia prima mediante una declaración jurada que deberán presentar en el momento de la inscripción a cada feria.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

TIPO 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con **materia prima de Euskadi** y deberán acreditar la procedencia del producto.

TIPO 2

Empresas que se aprovisionan con **materia prima fuera de Euskadi** siempre y cuando no haya producción primaria local.

TIPO 3

Aquellas empresas que **NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi**, aun existiendo producción primaria local.

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL SISTEMA ALIMENTARIO DE EUSKADI

Desde el Gobierno Vasco se invita a todas las empresas que forman parte de la cadena alimentaria a adherirse al [Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi](#)

Este Código de Buenas Prácticas establece los principios sobre los que han de fundamentarse las relaciones comerciales existentes entre la totalidad de operadores que intervienen en la cadena de valor de la alimentación de Euskadi, con objeto de promover la sostenibilidad social, económica y medioambiental de la propia cadena.

La selección de empresas participantes en las acciones de promoción que se presentan en el actual plan de promoción se realizará siguiendo el orden de recepción de todos los documentos de inscripción indicados en cada una de las convocatorias y **priorizando aquellas empresas que estén adheridas al [Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi](#).**

HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN PARA LAS EMPRESAS

Desde la web www.euskadi.eus/promocionalimentaria se puede acceder a todas las comunicaciones relacionadas con las actividades propuestas para la industria Alimentaria de Euskadi durante el año 2024, donde se indican las convocatorias de cada feria, así como los plazos y los formularios de inscripción.

RAUL PÉREZ IRATXETA

Director de Calidad e Industrias
Alimentarias del Gobierno Vasco.